



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayar de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, no rube conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha  
TELÉFONO 2.981

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 9 pesetas trimestrales, 18 al semestre y 36 un año, y fuera de ella, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3 entre. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe y tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSCRIPCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción..... 0'50 pesetas  
Idem particulares, líneas o fracción. 1'00

Número suelto, 50 céntimos.

### Parte oficial

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

### Gobierno Civil

Sección de examen de cuentas y presupuestos municipales.

#### CIRCULAR

Sin perjuicio de las disposiciones que se dicten por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación para la adaptación de los presupuestos, cuentas y todos los actos de administración y contabilidad de los municipios al nuevo régimen económico establecido por la Ley del 21 del corriente, fijando la duración de los presupuestos desde 1.º de Abril a 31 de Marzo siguiente; este Gobierno civil, haciendo uso de las atribuciones que la Ley le confiere y al objeto de facilitar la labor de los Ayuntamientos de esta provincia en cuanto se relaciona con este particular, ha dispuesto la publicación de las siguientes instrucciones:

Primera. De conformidad con lo que dispone el art. 132 de la vigente ley Municipal, los presupuestos municipales y los de obligaciones carcelarias, autorizados para 1918, se ajustarán en su ejercicio a la fecha general del Estado en armonía con lo establecido por la Ley de 21 del corriente mes de Diciembre. En su consecuencia, dichos presupuestos continuarán rigiendo desde el 1.º de Enero hasta el 31 de Marzo de 1919, entendiéndose a tal efecto autorizados los gastos y los ingresos consignados en los mismos para el primer trimestre del año en curso.

Segunda. Los arbitrios extraordinarios concedidos a los Ayuntamientos para el año actual, se entenderán autorizados también hasta el 31 de Marzo de 1919, sin necesidad de igual

declaración del Ministerio de la Gobernación, de conformidad con lo prevenido por éste en el Real decreto de 23 de los corrientes.

Tercera. Los Ayuntamientos podrán remitir a este Gobierno civil hasta el 15 de Enero de 1919, nuevos presupuestos para el año económico de 1919 a 1920, a los efectos del artículo 150 de la ley Municipal. De no verificarlo, se entenderán aprobados por dichas Corporaciones a los efectos del expresado artículo, los que a la fecha de la publicación de esta Circular, hubieran sido ya presentados en este Gobierno civil.

Cuarta. Igualmente se entenderán aprobados aquellos presupuestos que lo hayan sido por este Gobierno civil, siempre que las respectivas Corporaciones no remitan nuevos presupuestos, ante de la fecha indicada de 15 de Enero de 1919.

Quinta. Los presupuestos comprendidos en las dos precedentes instrucciones, así como los que posteriormente se remitan, regirán para el nuevo año económico, o sea desde 1.º de Abril de 1919 a 31 de Marzo de 1920.

Sexta. El cierre y liquidación del actual ejercicio de 1918, se efectuará el día 31 del corriente, en la misma forma y con iguales requisitos que se ha venido efectuando en los años anteriores.

Séptima. El período comprendido desde 1.º de Enero a 31 de Marzo de 1919, se considera como propio de un nuevo ejercicio, que se denominará «Primer trimestre de 1919», y por el cual se rendirán tanto las cuentas mensuales como las trimestrales y generales de los fondos del municipio.

Octava. Los restos pendientes de cobro y pago que resulten en las cuentas del mes actual, se trasladarán en igual forma que hasta aquí se ha verificado, a los correspondientes al mes de Enero próximo.

Madrid, 30 de Diciembre de 1918.

El Gobernador,  
Leopoldo Romeo.

### MINAS

En los expedientes titulados «Flora», núm. 925; «San José», núm. 932; «Vicente», núm. 935; «Corazón de María», núm. 940; «La Blanca», número 950; «Ricardito», núm. 956; «La Uruguaya», núm. 972; «Odila», número 973; «Rodolfo», núm. 974; «San Antonio», núm. 976; «La Amistad»,

núm. 977; «Molly», núm. 978; «Violette», núm. 983; «La Argentina», núm. 984; «Hertha», núm. 985; «Conchita», núm. 987; «La Suerte», número 988; «La Suerte 2.ª», núm. 990, y «Julia», 991, han recaído el siguiente

Decreto.—Visto el expediente de registro para la mina de hierro titulada «Flora», número 925, sita en término municipal de La Cabrera;

Resultando que el interesado don Antonio Viso Simón, ha cumplido lo dispuesto en el Reglamento vigente de Minería, en uso de las facultades que me confiere el artículo 55 del mismo, y conforme con lo dispuesto por la Jefatura de Minas, apruebo el presente expediente titulado «Flora», número 925, y expídese a favor del interesado, pasado el plazo de treinta días que señala el artículo 56 de dicho Reglamento.

Igual decreto de aprobación para los expedientes titulados «San José», núm. 952; «Vicente», núm. 935, del Hoyo de Manzanares, registrada por D. José Rubio Fernández; «Corazón de María», núm. 940, de Garganta de los Montes, registrada por D. José Carrasco y Reyes; «La Blanca», número 950, de Robledillo de la Jara registrada por doña Estefana Velasco Hernández; «Ricardito», núm. 956, de Rascafría, registrada por D. Máximo Cuadrado; «La Uruguaya», número 972; «Odila», núm. 973, de Colmenar del Arroyo, registrada por D. Antonio Herrera Cazorla; «Rodolfo», número 974, de Fresnedillos, registrada por D. Rodolfo Goetz-Philippi; «San Antonio», núm. 976, de Colmenarejo, registrada por la Cuprifería Española; «La Amistad», núm. 977, de Colmenarejo, registrada por D. Francisco Bernadó González; «Molly», número 978, de Torreledones, registrada por la Sociedad general de Minas y Transportes; «Violette», núm. 983, de Hoyo de Manzanares, registrada por don Ramón del Campo Cantalapiedra; «La Argentina», núm. 984, de Montejo de la Sierra, registrada por D. Rodolfo Goetz-Philippi; «Hertha», núm. 985, de Navalagamella, registrada por don Rodolfo Goetz-Philippi; «Conchita», núm. 987, de Robledo de Chavela, registrada por D. Federico Casas Amorena; «La Suerte», núm. 988, de Hoyo de Manzanares, registrada por don Juan Montojo Knight; «La Suerte 2.ª» núm. 990, de Hoyo de Manzanares, registrada por D. Joaquín Tarazona Ariñón, y «Julia», núm. 991, de Hoyo

de Manzanares, registrada por D. José Manuel Gutiérrez Solana.  
Madrid, 24 de Diciembre de 1918.—  
El Gobernador, Leopoldo Romeo.

### Diputación Provincial DE MADRID

#### Sección de Fomento

Solicitada por D. José Lago Franco la adquisición de un terreno sobrante de la parcela denominada «La María», que existe en el kilómetro 24 de la carretera provincial de Colmenar Viejo a la estación de Torreledones, y habiendo acordado la Excmo. Diputación, en sesión de 17 del actual, se dé exacto cumplimiento a lo dispuesto en el art. 43 de la vigente ley de Expropiación forzosa, y a lo preceptuado en la disposición complementaria publicada en la Gaceta de 7 de Junio último, se inserta el presente anuncio, haciendo constar haber cesado el objeto de la expropiación forzosa del referido terreno, por si el dueño primitivo o sus causahabientes quieren ejercitar el derecho de recobrar, y caso de no existir reclamación alguna, acceder a lo solicitado.

Madrid, 28 de Diciembre de 1918.—  
El Jefe de la Sección de Fomento,  
José Pané.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### Juzgados de primera instancia

#### CENTRO

Calvo (Fructuoso), procesado por estafa en causa núm. 1.004-918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaria de D. Rafael López de Pando.

Madrid, 27 de Noviembre de 1918.

José María Camos.

El Secretario,  
Ldo. Rafael L. de Pando.  
(B.—3.126)

#### BUENAVISTA

Angel de Pedro Arranz, de cuarenta años, carpintero, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Castillejo, 3, bajo, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del

distrito de Buenavista, Sr. Aguilar, para celebrar una diligencia, en causa por allanamiento de morada, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de ser incluso en multa.

Madrid, 25 de Noviembre de 1918.  
Félix Jarabe.

El Secretario,  
Antonio Aguilar.  
(B.—3.114)

Casanova Hoyos (Eusebio), domiciliado últimamente en Sagasta, 1, Monserrat, 28, 2.º, interior, C, y como lacayo, Fuencarral, 91, cochera; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría de D. José Dalmau, para ampliar su declaración en causa por retención, instruida por expresado Juzgado.

Madrid, 25 de Noviembre de 1918.

V.º B.º

Félix Jarabe.

El Secretario,  
José Dalmau.  
(B.—3.115)

(Núm. 1.795)

Cordovilla Corchado (Juan), domiciliado últimamente en Bravo Murillo, 60, y Palencia, 18, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría de D. José Dalmau, para requerirle con el fin de que devuelva los sacos que se le entregaron en depósito, en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 26 de Noviembre de 1918.

V.º B.º

Félix Jarabe.

El Secretario,  
José Dalmau

(Núm. 1.796.)

(B.—3.118.)

#### LATINA

En virtud de providencia dictada en veintiuno del corriente por el señor D. José Marín Fernández, Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en los autos que por el procedimiento judicial sumario que determina la vigente ley Hipotecaria, sigue D. Joaquín Duclós y Peñaranda, contra D. Camilo León Puente, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días y en la cantidad de ocho mil pesetas, la finca siguiente:

Una casa en construcción en esta Corte, calle de la Batalla del Salado, número 9, provisional, antes sin número; que linda: por su frente al Este, con dicha calle de la Batalla del Salado; por el Oeste o espalda, con casa de D. Camilo León Puente; por el Norte o derecha entrando, con otra casa del mismo D. Camilo León, y por el Sur o izquierda, con solar de don Juan Calvo; su extensión superficial es de siete mil seis pies cuadrados cuarenta y seis centésimas de pie, que equivalen a quinientos cuarenta y tres metros cuadrados con noventa y ocho decímetros.

Para cuyo remate se ha señalado el día treinta y uno de Enero próximo, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del mismo el diez por ciento efectivo del tipo de aquella; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y, por último, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se firma el presente en Madrid, a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.

V.º B.º

El Juez,  
José Marín.

El Secretario,  
Francisco de P. Rives.  
(A.—638)

#### CONGRESO

Don Eduardo Chalud y Sola, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Rafaela González Cortés, hija de Anselmo y Sebastiana, natural de Madrid, de treinta y tres años, soltera, dedicada a sus labores, con domicilio en la calle del Amparo, 12 y 14 principal, y a Vicente del Olmo y del Castillo, cuyas demás circunstancias, así como el paradero de ambos se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder a los cargos que les resultan en causa que se les sigue por estafa; apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca de los expresados procesados, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habidos los pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 25 de Noviembre de 1918.

Eduardo Chalud.

(Núm. 1.785) Luis Moliner.  
(B.—3.116)

Vivas Santos (Cristóbal), hijo de Cristóbal y Marina, natural de Benazabal, Málaga, de estado soltero, profesión industrial, de cuarenta años, estatura regular, color bueno, pelo

castaño, ojos azules, nariz regular, domiciliado últimamente en la calle Mayor, 29 principal, procesado por estafa en causa núm. 377-916, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Novella, para ingresar en la Cárcel para cumplir la pena impuesta en dicha causa por la Sala; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 26 de Noviembre de 1918.

V.º B.º

El Sr. Juez,  
Eduardo Chalud.

El Secretario,  
Roque Novella.

(Núm. 1.790) (B.—3.119)

#### CHAMBERÍ

Rodríguez Acevedo Larcada (Castro), de veinticuatro a veintisiete años de edad, hijo de Casto y de María, natural de Cienfuegos (Cuba), soltero, del comercio, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, color sano, habitaba en la calle del Río, 28, segundo, procesado en causa por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Muzas, o en la Cárcel celular, con objeto de notificarle el auto dictado por la Sala, decretando su prisión y llevar a efecto la misma; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 23 de Noviembre de 1918.

V.º B.º

El Juez de instrucción,  
José Soler.

El Secretario,  
Fulgencio Muzas.

(Núm. 1.788) (B.—3.110)

Barrera Montero (Juan Pedro), de veintisiete años de edad, hijo de Francisco y de Vicenta, natural de Villagonzalo (Badajoz), casado, jornalero, domiciliado últimamente en la calle del Acuerdo, 18 y 20, principal-número 9, siendo sus señas personales: estatura regular, ojos negros, pelo negro, nariz regular, color del rostro bueno, procesado en causa por hurto, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas, o en la Cárcel celular, con objeto de notificarle el auto dictado por la Sala, decretando su prisión y llevar a efecto la misma; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 23 de Noviembre de 1918.

V.º B.º

El Juez de instrucción,  
José Soler.

El Secretario,  
Ldo. Fulgencio Muzas.

(Núm. 1.789) (B.—3.111)

#### PALACIO

Fernández (Manuel), domiciliado últimamente en se ignora, comparece-

rá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría de D. Juan Infante, para declarar en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 26 de Noviembre de 1918.

El Escribano,  
Infante.

(B.—3.120)

Ovejero Lobato (Juan), natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, hijo de Juan y de Gumersinda, sin domicilio, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Infante.

Madrid, 28 de Noviembre de 1918.

El Juez,  
Firmado.

El Secretario,  
P. D. del Sr. Infante.  
Alejandro Moraleda.

(B.—3.139)

Galván Garrido (Bernardo), natural de Santa Cruz de Mudela, de estado soltero, profesión fogonero, de veinticinco años de edad, hijo de Fabriciano y de María, domiciliado últimamente en Gijón, Calle de Escordia, 18, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría de D. Juan Infante.

Madrid, 29 de Noviembre de 1918.

El Secretario,  
P. D. del Dr. Infante.  
El Juez,

Adolfo Juárez

(B.—3.140)

#### Juzgados municipales

#### HOSPITAL

En los autos de juicio verbal seguidos ante el Tribunal municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, a instancia de don Benito Valdivielso Medina, contra doña María Jesús Salgado Santisteban y don Luis Marid Salgado, sobre pago de cuatrocientas cincuenta pesetas, se ha acordado citar, por segunda vez, a los demandados, para que el día tres de Enero próximo, a las cuatro de su tarde, comparezcan en la Sala Audiencia de dicho Tribunal, sita en la calle de la Magdalena, número veintidós, principal, con el fin de que presten confesión en juicio; apercibidos que, de no hacerlo, se les declarará confesos, en la certeza de la deuda y legitimidad del pagaré presentado por el actor, parándose el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y sirva de citación a los demandados doña María Jesús Salgado Santisteban y don Luis Marid Salgado, expido el presente, visado por su Señoría, en Madrid, a veintisiete de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.

V.º B.º

El Juez municipal suplente,  
Luis Montón

El Secretario,  
José Malladas.

(A.—639.)

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Lista definitiva de los señores que, en concepto de cabezas de familia y capacidades, les ha correspondido ser Jurados durante el año de 1919, según sorteo verificado por la Sala de gobierno de esta Audiencia el 31 de Julio de 1918.

NÚMERO DE ORDEN.—NOMBRE Y APELLIDOS.—DOMICILIO.

(Conclusión)

## PARTIDO JUDICIAL DE TORRELAGUNA

## Capacidades

- 29 D. Ambrosio García Sanz.—Horcajuelo.  
 30 D. Félix Béjar Ramírez.—Lozoya.  
 31 D. Daniel Herranz Municio.—Lozoya.  
 32 D. Luis Luquero Vargas.—Lozoya.  
 33 D. Venancio Morena Uceda.—Lozoyuela.  
 34 D. Antonio García Sanz.—Lozoyuela.  
 35 D. Miguel Agujetas Moreno.—Madarcos.  
 36 D. Manuel Ramírez Pozo.—Mangirón.  
 37 D. Víctor Álvarez Fernández.—Montejo.  
 38 D. Telesforo Martín Pozo.—Montejo.  
 39 D. Juan Villa Rodríguez.—Navarredonda.  
 40 D. Lorenzo Arribas García.—Oteruelo.  
 41 D. Marcos Sanz Sonlleja.—Oteruelo.  
 42 D. Sandalio Sanz García.—Paredes.  
 43 D. Máximo Gómez Herranz.—Patones.  
 44 D. Martín Ramírez Arribas.—Pinnilla.  
 45 D. Pedro Martín Bernal.—La Puebla.  
 46 D. Telesforo Barrio Rodríguez.—Rascacría.  
 47 D. Juan Canencia Cerbel.—Rascacría.  
 48 D. Prudencio Pérez Nieto.—Redueña.  
 49 D. Pedro González Aranda.—Robledillo.  
 50 D. Juan Fernández Acebedo.—Robledillo.  
 51 D. Pedro Ramírez Martín.—Robledillo.  
 52 D. Eusebio Martín Arribas.—Robregordo.  
 53 D. Claudio Sanz Hernanz.—Somosierra.  
 54 D. Félix Perea Torres.—Siete Iglesias.  
 55 D. Antonio Cid Abad.—Torrelaguna.  
 56 D. Guillermo Barbi López.—Torrelaguna.  
 57 D. Claudio Hernández Martín.—Torrelaguna.  
 58 D. Francisco Martínez Hernando.—Torrelaguna.  
 59 D. Eugenio Varela Barrios.—Torrelaguna.  
 60 D. Mariano Abad Martín.—Torremocha.  
 61 D. Pedro Baonza Rodríguez.—Valdemanco.  
 62 D. Tomás Serrano Serrano.—Valdemanco.  
 63 D. Timoteo Díaz Vela.—El Vellón.  
 64 D. Cesáreo González Vicente.—El Vellón.  
 65 D. Saturnino Ortega González.—El Vellón.  
 66 D. Valeriano Cid Mangana.—Venturada.  
 67 D. Mariano Morena Crespo.—Venturada.  
 68 D. Fernando Carretero Moreno.—Villavieja.  
 69 D. Juan Sanz Carretero.—Villavieja.  
 70 D. Wenceslao Revilla Delgado.—Venturada.  
 71 D. Ramón Hernández Sanz.—Venturada.  
 72 D. Rufino Vela Vicente.—El Vellón.  
 73 D. Antero Martín López.—El Vellón.  
 74 D. Juan Díaz García.—El Vellón.  
 75 D. Laureano Arias Martín.—El Vellón.  
 76 D. Isidoro Serrano García.—Valdemanco.  
 77 D. Eusebio Rivera González.—Torremocha.  
 78 D. José Ortega Yuste.—Torrelaguna.  
 79 D. Benito Martín Nieto.—Torrelaguna.  
 80 D. Ciriaco García Ramírez.—Torrelaguna.  
 81 D. Pablo Vicente García.—Serrada.  
 82 D. Antonio Sanz Martín.—Robregordo.  
 83 D. Manuel Arias Sanz.—Robregordo.  
 84 D. Paulino García Navas.—Robledillo.  
 85 D. Cirilo García González.—Robledillo.  
 86 D. Julián Hiruela Vázquez.—Rascacría.  
 87 D. Meteo Andrés Moreno.—Piñuecar.  
 88 D. José González García.—Prádena.  
 89 D. Cándido Tejedor García.—Pinnilla.  
 90 D. Idefonso Sanz Frutos.—Patones.  
 91 D. Ramón Rebollo Sanz.—Paredes.  
 92 D. Angel Fernández del Pozo.—Las Navas.  
 93 D. Angel Ramón de la Fuente.—Montejo.  
 94 D. José Hernández Fernández.—Montejo.  
 95 D. Basilio Pérez Sanz.—Lozoyuela.  
 96 D. Pedro Rodríguez Serna.—Lozoya.  
 97 D. Leoncio Benito Castillo.—Lozoya.  
 98 D. Ramón López Herranz.—Horcajo.  
 99 D. Guillermo García Bravo.—Hiruela.  
 100 D. Mariano Briceño Vargas.—Gascones.  
 101 D. Pedro Martín López.—Gargantilla.  
 102 D. Francisco Velasco Sanz.—Gargantilla.  
 103 D. Fructuoso Domínguez Martín.—Gargantilla.  
 104 D. Francisco Hernanz Burgos.—Garganta.  
 105 D. Alejandro Valle Nogal.—Cervera.  
 106 D. Antonio Lucas Domingo.—Canencia.  
 107 D. Ignacio Álvarez Benito.—Canencia.  
 108 D. Bernardino Cerezo Rodríguez.—La Cabrera.  
 109 D. Antolín Peñas Andrés.—Cabanillas.  
 110 D. Leoncio Díaz Navacerrada.—Bustarviejo.  
 111 D. Eloy González Pascual.—Bustarviejo.  
 112 D. Santiago Díaz Navacerrada.—Bustarviejo.  
 113 D. Manuel Herranz Serrano.—Bustarviejo.  
 114 D. Félix Martín Martín.—Bustarviejo.  
 115 D. José de Fata Sánchez.—Bustarviejo.  
 116 D. Felipe de Frutos Sanz.—Buitrago.  
 117 D. Félix Aguchez Hernanz.—Buitrago.  
 118 D. Saturnino García Gómez.—El Berrueco.  
 119 D. Pablo Montero García.—El Berrueco.  
 120 D. Pedro Martín Sanz.—Alameda.  
 121 D. Alejo García Sanz.—Alameda.  
 122 D. Pedro Sanz González.—La Acebeda.  
 123 D. Pedro Martín García.—Braojos.  
 124 D. Francisco Ballesteros Ramírez.—Buitrago.  
 125 D. Bonifacio Moreno Martín.—Bustarviejo.  
 126 D. Manuel Vallejo Serrano.—Bustarviejo.  
 127 D. José Fernández Martín.—Canencia.  
 128 D. Martín Vedía Domingo.—Canencia.  
 129 D. Mariano Gutiérrez Fernández.—Gargantilla.  
 130 D. Francisco Cristobal Martín.—Horcajo.  
 131 D. Francisco Díez Fernández.—Horcajuelo.  
 132 D. Miguel Alonso Ruiz.—Lozoya.  
 133 D. José Núñez Somoza.—Garganta.  
 134 D. Santiago García Ramírez.—Lozoya.  
 135 D. Angel Braojos Hernanz.—Lozoyuela.  
 136 D. Francisco Fernández Hernanz.—Lozoyuela.  
 137 D. Antonio García Arribas.—Navalafuente.  
 138 D. Julián Rosendo Cañil.—Rascacría.  
 139 D. Isidro Sanz Martín.—Redueña.  
 140 D. Rafael Moreno Martín.—Robregordo.  
 141 D. Mariano Calleja Martín.—Torrelaguna.  
 142 D. Hilario Gómez López.—Torrelaguna.  
 143 D. Gabino Martín Rodríguez.—Torrelaguna.  
 144 D. Domingo Moral Gil.—Torremocha.  
 145 D. Anastasio Martín Serrano.—Valdemanco.  
 146 D. Cruz Arias Díaz.—El Vellón.  
 147 D. Benito Asenjo González.—El Vellón.  
 148 D. Eugenio García y García.—El Vellón.  
 149 D. Víctor Torres Revilla.—Venturada.  
 150 D. Valeriano Serrano Martín.—Bustarviejo.  
 151 D. Ignacio Sanz Pérez.—El Berrueco.

Madrid, 31 de Julio de 1918.

V.º B.º

El Presidente,  
Edelmiro Trillo

El Secretario de Gobierno,  
P. H.  
Firmado.

## PARTIDO JUDICIAL DE COLMENAR VIEJO

## CAPACIDADES

- 1 D. Manuel Gómez Cría.—Alcobendas.  
 2 D. Modesto García Frutos.—Becerril de la Sierra.  
 3 D. Bautista Badarey Esteban.—El Bualo.  
 4 D. Pablo Ugalde Bañuelos.—Colmenar Viejo.  
 5 D. Antonio López Sanz.—Becerril de la Sierra.  
 6 D. Sabas Ariza Colmenarejo.—Colmenar Viejo.  
 7 D. Mariano Prados Cobarrubias.—Colmenar Viejo.  
 8 D. Jacinto Sanz Martín.—Becerril de la Sierra.  
 9 D. Pedro Fernández Martínez.—Colmenar Viejo.  
 10 D. Claudio Baig Baños.—Chamartín de la Rosa.  
 11 D. Agustín Adrado San José.—Idem.  
 12 D. Manuel Martín Pra leiro.—Idem.  
 13 D. Félix Sanz Mansilla.—Colmenar Viejo.  
 14 D. Doroteo Fernández Trigo.—Chamartín de la Rosa.  
 15 D. Gregorio Paredes Sanz.—Chozas de la Sierra.  
 16 D. Manuel Baena López.—Idem.  
 17 D. Joaquín Pozal González.—Chamartín de la Rosa.  
 18 D. Virgilio Martín Ortiz.—Fuencarral.  
 19 D. José Olmos Sanz.—Chozas de de la Sierra.  
 20 D. Leoncio Cabello Guñales.—Fuencarral.  
 21 D. Valentín Serrano Gall so.—Chamartín de la Rosa.  
 22 D. Simeón Morales Martín.—Hortaleza.  
 23 D. Juan Peñas Bertólez.—Guadalix de la Sierra.  
 24 D. Francisco B r nabé Blasco.—Hoyo de Manzanares.  
 25 D. Fructuoso Gamo Serrano.—Guadalix de la Sierra.  
 26 D. Cesáreo Martín Blasco.—Hoyo de Manzanares.  
 27 D. Roque Altazano López.—Miraflores de la Sierra.  
 28 D. Miguel Gozález Rubio.—Moralzarzal.  
 29 D. Ramón Díaz Fernández.—Manzanares el Real.  
 30 D. Juan Ruiz Camporredondo.—Moralzarzal.  
 31 D. Antonio Arroyo Altozano.—El Molar.  
 32 D. Eduardo de la Morena Alcalde.—El Molar.  
 33 D. Salustiano Mateos Vutabella.—El Molar.  
 34 D. Antonio López Malo.—El Molar.  
 35 D. Francisco Rubio Fraile.—Navacerrada.  
 36 D. Ambrosio Candelas Moreno.—El Molar.  
 37 D. Antonio Montes García.—San Sebastián de los Reyes.  
 38 D. Gregorio Candelas Rubio.—San Agustín de Guadalix.  
 39 D. Rufino Chichón de la Fuente.—Pedrezuela.  
 40 D. Lucio Antón Matellano.—Talamanca.  
 41 D. Emilio Arrate Vázquez.—El Molar.  
 42 D. Fidel Candela García.—Idem.  
 43 D. Tiburcio Rubia Merino.—Navacerrada.  
 44 D. Dion sio Díaz Martín.—El Molar.  
 45 D. Baldomero González Sepúlveda.—Moralzarzal.  
 46 D. Deogracias Arribas Madrid.—Miraflores de la Sierra.  
 47 D. Pedro Arroyo López.—Manzanares el Real.  
 48 D. Manuel López Sastre.—Moralzarzal.  
 49 D. Antonio Ramírez González.—Miraflores de la Sierra.  
 50 D. Isidro Encinas Palomino.—Manzanares el Real.  
 51 D. Francisco Contreras Rey.—Hoyo de Manzanares.  
 52 D. Lorenzo Román Martínez.—Hortaleza.  
 53 D. José Aragonés Mo'peceres.—Idem.  
 54 D. Victoriano Cortés Rodríguez.—Guadalix de la Sierra.

- 55 D. León García Blasco. — Hoyo de Manzanares.
- 56 D. Atanasio Morales Asenjo. — Fuencarral.
- 57 D. Cándido Agúí González. — Idem.
- 58 D. Lope Ramírez Asenjo. — Chamartín de la Rosa.
- 59 D. Juan Guñales Soriano. — Fuencarral.
- 60 D. Casto Rodríguez Villanueva. — Fuencarral.
- 61 D. Lorenzo García Gutiérrez. — Chamartín de la Rosa.
- 62 D. Vicente Olmo Vila. — Chamartín de la Rosa.
- 63 D. Victorio Torres Rodríguez. — Chamartín de la Rosa.
- 64 D. Gregorio Orzco González. — Chamartín de la Rosa.
- 65 D. Eugenio Gómez Puerta. — Colmenar Viejo.
- 66 D. Mariano Estévez González. — El Boalo.
- 67 D. Felipe Montalve Palacios. — Becerril de la Sierra.
- 68 D. Lucas Berrocal Marivela. — Colmenar Viejo.
- 69 D. Manuel García Gómez. — Colmenar Viejo.
- 70 D. Juan Arranz Paredes. — Colmenar Viejo.
- 71 D. Raimundo Valle González. — El Boalo.
- 72 D. Sebastián Aguado Gómez. — Alcobendas.
- 73 D. Santiago López Sanz. — Becerril de la Sierra.
- 74 D. Julián Fernández Martínez. — Colmenar Viejo.
- 75 D. Inocencio Crisol Pelayo. — Chamartín de la Rosa.
- Cabezas de Familia**
- 1 D. Angel Baena Rodríguez. — Alcobendas.
- 2 D. Lucas Valdemoro Baena. — Alcobendas.
- 3 D. Leonardo Sanz Montalvo. — Becerril de la Sierra.
- 4 D. Lázaro Matías Antón. — El Boalo.
- 5 D. Cesáreo Criado García. — Colmenar Viejo.
- 6 D. Carlos Estévez Muñoz. — Becerril de la Sierra.
- 7 D. Vicente Francisco Marivela. — Colmenar Viejo.
- 8 D. Patricio López Provida. — Colmenar Viejo.
- 9 D. Luis Puente Covarrubias. — Colmenar Viejo.
- 10 D. Luis Tomé Vallejo. — Colmenar Viejo.
- 11 D. Dionisio García Hernán. — Colmenar Viejo.
- 12 D. Benito Briceño Briceño. — Chamartín de la Rosa.
- 13 D. Sebastián Gallego Almena. — Chamartín de la Rosa.
- 14 D. Isidro Ajames Narros. — Chamartín de la Rosa.
- 15 D. Angel Serrano Navacerrada. — Chamartín de la Rosa.
- 16 D. Manuel Asenjo Perales. — Fuencarral.
- 17 D. Miguel Badajoz Soriano. — Chozas de la Sierra.
- 18 D. Majorico Palacios Díez. — Chamartín de la Rosa.
- 19 D. Juan Crespo López. — Fuencarral.
- 20 D. Felipe García Jiménez. — Guadalix de la Sierra.
- 21 D. Jacinto López Navacerrada. — Fuencarral.
- 22 D. Paulino Abad Muñoz. — Hortaleza.
- 23 D. Nicasio Esteban Pascual. — Guadalix de la Sierra.
- 24 D. Casimiro Montoya Gallego. — Fuencarral.
- 25 D. José López de Castro. — Hortaleza.
- 26 D. Félix Ortega Martín. — Hortaleza.
- 27 D. Martín Crespo Sanz. — Hoyo de Manzanares.
- 28 D. Gerardo Jiménez Baeza. — Manzanares el Real.
- 29 D. Reque González Perea. — Miraflores de la Sierra.
- 30 D. Víctor Morato González. — Moralzarzal.
- 31 D. Pedro Tarne Niella. — Hortaleza.
- 32 D. Nicasio Olmos Zafra. — Miraflores de la Sierra.
- 33 D. Narciso Pérez Barco. — Hortaleza.
- 34 D. Isidro García Ortega. — El Molar.
- 35 D. Nicasio Pascualsanz Aguas. — El Molar.
- 36 D. Ignacio Mazarios Berrocal. — Moralzarzal.
- 37 D. Benito González Herrero. — El Molar.
- 38 D. Esteban de la Rubia Herrero. — Moralzarzal.
- 39 D. Luis Yuste Frutos. — El Molar.
- 40 D. Eugenio Frutos Villas. — Navacerrada.
- 41 D. Clemente de Larroca González. — Pedrezuela.
- 42 D. Santiago Cederos García. — San Agustín de Guadalix.
- 43 D. Ceferino Alonso García. — Navacerrada.
- 44 D. Juan Velázquez Martín. — Pedrezuela.
- 45 D. Manuel Navacerrada Rivera. — San Sebastián de los Reyes.
- 46 D. Julio Carcajona Cebrero. — San Sebastián de los Reyes.
- 47 D. Antonio Díez Díez. — Talamanca.
- 48 D. Nemesio Sanz González. — Valdepiélagos.
- 49 D. Francisco Muñoz Balada. — San Sebastián de los Reyes.
- 50 D. Marcelino González García. — Valdepiélagos.
- 51 D. Jesús González y González. — Pedrezuela.
- 52 D. Melitón Sanz Nieto. — San Agustín de Guadalix.
- 53 D. Hilario de la Morena Frutos. — El Molar.
- 54 D. Manuel Pascual Vázquez. — El Molar.
- 55 D. Valentín González López. — Moralzarzal.
- 56 D. Pablo Díaz Benito. — El Molar.
- 57 D. Damián Martín García. — Hoyo de Manzanares.
- 58 D. Manuel Altozano Rivera. — Miraflores de la Sierra.
- 59 D. Victoriano Núñez Fernández. — Hortaleza.
- 60 D. Ramón Elipe García. — Hortaleza.
- 61 D. Angel López Pozo. — Fuencarral.
- 62 D. Ignacio Hernán Torres. — Guadalix de la Sierra.
- 63 D. Marcelino Guñales Cabello. — Fuencarral.
- 64 D. Francisco Martín Cela. — Chamartín de la Rosa.
- 65 D. Juan Vilaseca Aguila. — Chamartín de la Rosa.
- 66 D. Eusebio Gallego Camarero. — Fuencarral.
- 67 D. Juan Iñigo Toledano. — Chamartín de la Rosa.
- 68 D. Eduardo Col Fernández. — Chamartín de la Rosa.
- 69 D. Angel Ampuero Ruiz. — Chamartín de la Rosa.
- 70 D. Guillermo Nogales Bartolomé. — Colmenar Viejo.
- 71 D. Felipe Hoyo Gómez. — Colmenar Viejo.
- 72 D. Ignacio Paredes Martín. — Colmenar Viejo.
- 73 D. Pablo Marivela Martín. — Colmenar Viejo.
- 74 D. Clemente Aparicio Sanz. — Colmenar Viejo.
- 75 D. Aquilino Corral Olaya. — Colmenar Viejo.
- 76 D. Victorio Román Hernán. — Colmenar Viejo.
- 77 D. José María Alafón Soriano. — Colmenar Viejo.
- 78 D. Teodoro González Salcedo. — Colmenar Viejo.
- 79 D. Serapio Fernández Montalvo. — Becerril de la Sierra.
- 80 D. Ildefonso Casado Sánchez. — Alcobendas.
- 81 D. Julián Valdemoro de Castu. — Alcobendas.
- 82 D. Baldomero Ávila Bravo. — Colmenar Viejo.
- 83 D. Eugenio Colmenarejo Arranz. — Colmenar Viejo.
- 84 D. Valentín Mansilla Vicente. — Colmenar Viejo.
- 85 D. Félix Paredes García. — Colmenar Viejo.
- 86 D. Feliciano Puente Martín. — Colmenar Viejo.
- 87 D. Ramón Fernández Ojalla. — Chamartín de la Rosa.
- 88 D. Angel Marcos Alonso. — Chamartín de la Rosa.
- 89 D. Ramón Ripio Alvarez. — Chamartín de la Rosa.
- 90 D. Francisco Agúí Morales. — Fuencarral.
- 91 D. José Roviseo Navas. — Fuencarral.
- 92 D. Felipe Gil Ballesteros. — Guadalix de la Sierra.
- 93 D. Gregorio Bris Sanz. — Hortaleza.
- 94 D. Feliciano García Pozo. — Fuencarral.
- 95 D. Martín Lara Martín. — Guadalix de la Sierra.
- 96 D. Rufino García Crespo. — Hoyo de Manzanares.
- 97 D. Juan Madrid Altezano. — Miraflores de la Sierra.
- 98 D. Eusebio Balandín Solís. — Moralzarzal.
- 99 D. Pablo Torres Gómez. — Moralzarzal.
- 100 D. Jesús Nieto Mingo. — El Molar.
- 101 D. José Domingo Arroyo. — Pedrezuela.
- 102 D. Simón Domínguez Navas. — Navacerrada.
- 103 D. Emilio Santamaría Heras. — Pedrezuela.
- 104 D. Francisco Branede Martín. — San Agustín de Guadalix.
- 105 D. Félix Cavacho Perez. — Talamanca.
- 106 D. Cipriano Mateo Lozano. — San Sebastián de los Reyes.
- 107 D. Gregorio de la Fuente González. — Pedrezuela.
- 108 D. Juan Branden Martín. — San Agustín de Guadalix.
- 109 D. Vicente Pérez de la Morena. — El Molar.
- 110 D. Juan de Frutos Sancho. — El Molar.
- 111 D. Catalino Martín Prades. — Moralzarzal.
- 112 D. Mariano Gasco Sanz. — Moralzarzal.
- 113 D. Marcelino Arroyo González. — Miraflores de la Sierra.
- 114 D. Marcos Rubio Martín. — Hortaleza.
- 115 D. Francisco Ramírez Peñas. — Miraflores de la Sierra.
- 116 D. Marco Rubio Marcos. — Hortaleza.
- 117 D. Cayetano Blázquez García. — Guadalix de la Sierra.
- 118 D. Domingo Gracia Santos. — Fuencarral.
- 119 D. Eugenio López de la Morena. — Hortaleza.
- 120 D. Anselmo Arroyo Martín. — Fuencarral.
- 121 D. Manuel Polonio Gómez. — Chamartín de la Rosa.
- 122 D. Agustín Crespo González. — Fuencarral.
- 123 D. Julian García Díaz. — Fuencarral.
- 124 D. Francisco García Galván. — Chamartín de la Rosa.
- 125 D. Isaac Crespo León. — Chamartín de la Rosa.
- 126 D. Fermín González Moreno. — Chamartín de la Rosa.
- 127 D. Gabriel Alonso Cánovas. — Chamartín de la Rosa.
- 128 D. Melitón Cámara Valencia. — Chamartín de la Rosa.
- 129 D. Eustaquio Pérez Villas. — Colmenar Viejo.
- 130 D. Saturio Jusdado Cobeña. — Colmenar Viejo.
- 131 D. Nicolás Puente Martín. — Colmenar Viejo.
- 132 D. Feliciano Torres Rodríguez. — Colmenar Viejo.
- 133 D. Tomás Esteban Aroyo. — Colmenar Viejo.
- 134 D. Gabino Ariza Hernando. — Becerril de la Sierra.
- 135 D. Cesáreo Martín Martín. — Alcobendas.
- 136 D. Manuel García Acalá. — Alcobendas.
- 137 D. Victorio Cancela Ramón. — Colmenar Viejo.
- 138 D. Alvaro Díaz Cora. — El Boalo.
- 139 D. Gregorio Nogales Morena. — Colmenar Viejo.
- 140 D. Nicasio Lázaro López. — Colmenar Viejo.
- 141 D. Eustaquio Serrano Ariza. — Colmenar Viejo.
- 142 D. Manuel Diego Pelayo. — Chamartín de la Rosa.
- 143 D. Julián García Sancho. — Chamartín de la Rosa.
- 144 D. Angel Alonso Marcos. — Chamartín de la Rosa.
- 145 D. Cándido Santo Yoldi. — Chamartín de la Rosa.
- 146 D. Juan Cruz Prado. — Fuencarral.
- 147 D. Enrique Sánchez Carrascosa. — Chamartín de la Rosa.
- 148 D. Daniel López Aladuy. — Fuencarral.
- 149 D. Felipe Aragonés Molpeceres. — Hortaleza.
- 150 D. Lázaro Andradra Saucedo. — Hoyo de Manzanares.

Madrid, 31 de Julio de 1918.

V. B.

El Presidente,  
Edelmiro Trillo.  
El Secretario de Gobierno,  
P. H.  
Firmado.

**PARTIDO JUDICIAL DE ALCALÁ DE HENARES**

**CAPACIDADES**

- 1 D. Eusebio Ballesteros García. — Alcalá de Henares.
- 2 D. José Benave Bregante. — Alcalá de Henares.
- 3 D. Javier Huerta Galopa. — Alcalá de Henares.
- 4 D. Gabriel Pellaesche y López de Moni. — Algete.
- 5 D. Antonio Cao del Río. — Alcalá de Henares.
- 6 D. Pedro Gallego Bravo. — Ajalvir.
- 7 D. Antonio Sánchez Reyes. — Alcalá de Henares.
- 8 D. Agustín Díaz Guinea. — Camaroma de Esteruelas.
- 9 D. Mariano Leal Conde. — Canillas.
- 10 D. Salvador del Toro Huerta. — Campo Real.
- 11 D. Luis de la Rubia Bermejo. — Canillejas.
- 12 D. Tomás Duarte Cuadrado. — Canillejas.
- 13 D. Cipriano Acero Bravo. — Canillas.
- 14 D. Mariano Alonso Gómez. — Camporeal.
- 15 D. Mariano Moreno Descalzo. — Algete.

- 16 D. Ceferino Alonso Martínez.—Ambite.  
 17 D. Francisco Brea Sastre.—Barajas de Madrid.  
 18 D. Pedro Sanz Frutos.—Fuente el Saz de Jarama.  
 19 D. Raimundo Valero Molinero.—Mejorada del Campo.  
 20 D. Sabas Briano Manzano.—Orusco  
 21 D. Hilarión García Moratilla.—Paracuellos de Jarama.  
 22 D. Cruz González Pascual.—Fresno de Torote.  
 23 D. Victoriano Pérez López.—Fresno de Torote.  
 24 D. Felipe Sanz de Lucas.—Meco  
 25 D. Lázaro Martínez Algabía.—Mejorada del Campo.  
 26 D. Agustín Bernardo de Pablo.—Paracuellos de Jarama.  
 27 D. Doroteo Díaz Esteban.—Pozuelo del Rey.  
 28 D. Apolinar Alambre de la Cruz.—Rivas de Jarama.  
 29 D. Mauricio Plaza Plaza.—Santos de la Humosa.  
 30 D. Francisco Martínez Ponzano.—San Fernando.  
 31 D. Benigno Fernández Simón.—Torrejón de Ardoz.  
 32 D. Isidro Salcedo Pascual.—Ribatejada.  
 33 D. Fabián Anchuelo García.—Santorcaz.  
 34 D. Félix del Olmo Díaz.—Pozuelo del Rey.  
 35 D. Gumersindo Rodríguez Pastrana.—San Fernando.  
 36 D. Andrés Barral García.—Torrejón de Ardoz.  
 37 D. Joaquín Fernández Moreno.—Torrejón de Ardoz  
 38 D. Nicomedes Soler del Valle.—Torrejón de Ardoz.  
 39 D. Pascual Peña Carrasco.—Torres  
 40 D. Felipe Sanz López.—Valdemoro.  
 41 D. José Cordobés Garrido.—Valdemoro.  
 42 D. Valeriano Romero Díaz.—Torres.  
 43 D. Miguel Martín Loeches.—Torrejón de Ardoz.  
 44 D. Gregorio Arroyo García.—Valdetorres de Jarama.  
 45 D. Francisco Moreda García.—Valdetorres de Jarama.  
 46 D. Dionisio González Esteban.—Valdemoro.—  
 47 D. Juan de Dios Cediél Sánchez.—Valdilecha.  
 48 D. Francisco del Valle Nieto.—Valdetorres de Jarama.  
 49 D. Modesto Alonso López.—Vallecas.  
 50 D. Teodoro Gómez Gómez.—Valdilecha.  
 51 D. Leopoldo Amieba Gómez.—Vallecas.  
 52 D. Julián García Vidarte.—Vallecas.  
 53 D. Luis López Fernández.—Vallecas.  
 54 D. Félix Pedrosa Mendiola.—Vallecas.  
 55 D. Gabriel Díez Salcedo.—Velilla.  
 56 D. Elías Morinas Ballesteros.—Vallecas.  
 57 D. Fernando Orejón Álvarez.—Vallecas.  
 58 D. Carlos Garrido Butragueño.—Vallecas.  
 59 D. Pascual León de la Fuente.—Vallecas.  
 60 D. Tomás Esteban Contreras.—Vallecas.  
 61 D. Lisardo Carballet Lorenzo.—Vicálvaro.  
 62 D. José Martínez López.—Vicálvaro.  
 63 D. Benito Sanz Rodríguez.—Vicálvaro.  
 64 D. Gregorio Vázquez Toledo.—Villar del Olmo.  
 65 D. Francisco Iraola.—Villalbilla.  
 66 D. Matías Sanz Rodríguez.—Vicálvaro.  
 67 D. Santiago Gómez Soriano.—Vicálvaro.  
 68 D. Pablo Vacas Álvarez.—Vicálvaro.  
 69 D. Gregorio Ramos Rodríguez.—Valverde.  
 70 D. Florencio Saeristán Rivas.—Torrejón  
 71 D. Evaristo García Bucero.—Nuevo Baztán.  
 72 D. Ciriaco Peña Izquierdo.—Nuevo Baztán.  
 73 D. Julio Cascajero García.—Rivas de Jarama.  
 74 D. Antonio Coro Damián.—Torrejón de Ardoz.  
 75 D. Bruno Álvarez Estrella.—Mejorada del Campo.
- Cabezas de familia**
- 1 D. Pedro Cerezo Casares.—Alcalá de Henares.  
 2 D. Cándido Acebrón Oter.—Alcalá de Henares.  
 3 D. Antonio Bellido Pérez.—Alcalá de Henares.  
 4 D. Luis Delgado Moya.—Alcalá de Henares.  
 5 D. José Miguel de la Fuente Gallego.—Alcalá de Henares.  
 6 D. Mariano Lacal Sánchez.—Alcalá de Henares.  
 7 D. José Pérez Peñuclas.—Alcalá de Henares.  
 8 D. Domingo Gallego Bravo.—Ajávir.  
 9 D. Luciano Valero Flores.—Alcalá de Henares.  
 10 D. Lino Fraile Hernández.—Alcalá de Henares.  
 11 D. Tomás Cubillo Díaz.—Alcalá de Henares.  
 12 D. Guillermo Barco Fernández.—Alcalá de Henares.  
 13 D. Bernardo García Gorrallón.—Alcalá de Henares.  
 14 D. Fernando Huerta Calopa.—Alcalá de Henares.  
 15 D. Aquilino Mesón Pérez.—Alcalá de Henares.  
 16 D. Eugenio Mozas Herranz.—Algete.  
 17 D. Pablo Carmona Cerdón.—Ambite.  
 18 D. José Barral García.—Barajas de Madrid.  
 19 D. Hilario Corregidor Gómez.—Ambite.  
 20 D. Loreto Julián Manso.—Barajas de Madrid.  
 21 D. Enrique Moya Rodríguez.—Carmar de Esteruela.  
 22 D. Vicente Torres García.—Barajas de Madrid.  
 23 D. Eusebio Álvarez Pérez.—Campo Real.  
 24 D. Benito Alejo Expósito.—Canillas  
 25 D. Jaime Barella Castell.—Canillas  
 26 D. José García Alonso.—Barajas de Madrid.  
 27 D. Juan Sanz Fernández.—Anchuelo.  
 28 D. Julián Catalá Escriba.—Canillas  
 29 D. Joaquín Rubio León.—Campo Real.  
 30 D. Alejandro Rebollo Ruiz.—Canillas.  
 31 D. Carlos Arbizu Muñoz de Baena.—Nuevo Baztán.  
 32 D. Gregorio Rico Gordo.—Loeches  
 33 D. Atanasio Ayala Elípe.—Corpa.  
 34 D. Tomás Tablado Torres.—Canillas  
 35 D. Emilio de la Fortuna.—Canillas.  
 36 D. Ciriaco Rico Cuadrado.—Idem.  
 37 D. Mariano Plaza Elípe.—Corpa.  
 38 D. Julián Pérez Valbuena.—Coslada.  
 39 D. Victoriano Tendero García.—Cobeña.  
 40 D. Cándido Álvarez Castro.—Daganzo.  
 41 D. Isidoro Abad Martínez.—Canillejas.  
 42 D. Aniceto Valero Sánchez.—Canillas.  
 43 D. José López Gabriel.—Fuente el Saz de Jarama.  
 44 D. Emilio Merino Romero.—Fresno de Torote.  
 45 D. Julio Lucas Martínez.—Meco.  
 46 D. Agustino Godín Ortiz.—Daganzo.  
 47 D. Luis Sáenz y Sanz.—Canillejas.  
 48 D. Macario Antequeras Ruas.—Cobeña.  
 49 D. Patrocinio Gómez Soriano.—Canillejas.  
 50 D. Tomás Adam Gallego.—Mejorada del Campo.  
 51 D. Valeriano Amo Martínez.—Torres.  
 52 D. Domingo Varona Sánchez.—Torrejón de Ardoz.  
 53 D. Agripín González Sanz.—Santos de la Humosa.  
 54 D. Victorio Julián Aravaca.—San Fernando de Henares.  
 55 D. Hipólito Calleja Barrio.—Ribatejada.  
 56 D. Mauricio Inés Marcos.—San Fernando de Henares.  
 57 D. Aurelio Páez García.—Pezuela de las Torres.  
 58 D. Bartolomé Fernández Moratilla.—Orusco.  
 59 D. Julián Alcobendas Gonzalo.—Olmeda de la Cebolla.  
 60 D. Victorio Rodríguez Peña.—Nuevo Baztán  
 61 D. Francisco Sanz García.—Valdemoro.  
 62 D. Miguel Serrano Moreno.—Torrejón de Ardoz.  
 63 D. Juan Tirado Alcalde.—Rivas de Jarama.  
 64 D. Mariano Gómez Gordo.—Pozuelo del Rey.  
 65 D. José Campos Burgos.—Torrejón de Ardoz.  
 66 D. Calixto Abajo Andrades.—Ribatejada.  
 67 D. Domingo Borral García.—San Fernando de Henares.  
 68 D. Tomás Acebedo Acebedo.—Valdeolmos.  
 69 D. Basilio Doñoro Ribello.—Santorcaz.  
 70 D. Miguel Hoyos Burgos.—Torrejón de Ardoz.  
 71 D. Agustín Aguado Puertas.—Valdeolmos.  
 72 D. José Acebedo Acebedo.—Valdetorres de Jarama.  
 73 D. Alfredo Álvarez Olite.—Vallecas.  
 74 D. Fernando Cascales Fernández.—Idem.  
 75 D. Remigio Gómez Madricado.—Valverde.  
 76 D. Vitor Ruiz González.—Velilla de San Antonio.  
 77 D. Juan Herrero Villa.—Vicálvaro.  
 78 D. Manuel García González.—Idem.  
 79 D. Juan Vázquez Moratilla.—Villar del Olmo.  
 80 D. Gregorio Roncero.—Vicálvaro.  
 81 D. Teodoro Albalago Sánchez.—Velilla de San Antonio.  
 82 D. Juan Cayón Rubiños.—Vallecas.  
 83 D. Jesús Benito Brea.—Valdilecha.  
 84 D. Gregorio Lirola García Alarcón.—Valdeolmos.  
 85 D. Zacarías Espinosa Ramírez.—Vallecas.  
 86 D. Cristino González Culebras.—Ajávir.  
 87 D. Casimiro Sánchez Gutiérrez.—Alcalá de Henares.  
 88 D. Miguel Drest Alfaro.—Alcalá de Henares.  
 89 D. José Aragonés Simón.—Campo Real.  
 90 D. Gregorio González Rodríguez.—Barajas de Madrid.  
 91 D. Félix Palero Tamayo.—Anchuelo.  
 92 D. José Acebón López.—Ambite.  
 93 D. Federico Gutiérrez Bravo.—Canillas.  
 94 D. Antonio Gómez Pérez.—Carmar de Esteruelas.  
 95 D. Luciano del Toro Martínez.—Campo Real.  
 96 D. Carlos Soler Obispo.—Canillas.  
 97 D. Manuel Pérez Leal.—Canillas.  
 98 D. Cleto Alonso Geta.—Loeches.  
 99 D. Guillermo Aguado Gil.—Fuente el Saz de Jarama.  
 100 D. José Pastor Godín.—Daganzo.  
 101 D. Pablo Sáez Oter.—Nuevo Baztán.  
 102 D. Felipe María Herreros.—Paracuellos de Jarama.  
 103 D. Fernando Medina de la Torre.—Pozuelo del Rey.  
 104 D. Ramón Casado Crespo.—San Fernando de Henares.  
 105 D. Benito García Ramos.—San Fernando de Henares.  
 106 D. Pablo García Plaza.—Santos de la Humosa.  
 107 D. Francisco Anchuelo García.—Santorcaz.  
 108 D. Faustino Yagüe Gómez.—Torrejón de Ardoz.  
 109 D. Tomás Sanz López.—Valdeavero.  
 110 D. Rogelio Folgueras Ruiz.—Vallecas.  
 111 D. Maximino Martínez Rodríguez.—Vallecas.  
 112 D. Antonio Artalejo Rojo.—Vallecas.  
 113 D. Emilio Corral Sánchez.—Valdilecha.  
 114 D. Emilio Álvarez Ramos.—Valdetorres de Jarama.  
 115 D. Cipriano Sáncho.—Vicálvaro.  
 116 D. Manuel Fernández Fernández.—Vicálvaro.  
 117 D. Francisco Ramos Gómez.—Valverde.  
 118 D. Francisco Lozano.—Villalbilla.  
 119 D. Luis Bricio.—Alcalá de Henares.  
 120 D. Ventura Corral Benito.—Alcalá de Henares.  
 121 D. Antonio Manso Ortiz.—Canillas.  
 122 D. Cesáreo Guerra Cebrián.—Campo Real.  
 123 D. Andrés Blasco Carballo.—Vallecas.  
 124 D. Ildelfonso Hernández.—Vicálvaro.  
 125 D. Felipe García Carreño.—Vallecas.  
 126 D. Lorenzo Ruiz Alonso.—Vallecas.  
 127 D. Eladio Huesos.—Villalbilla.  
 128 D. Melitón Trillo Ruiz.—Torrejón de Ardoz.  
 129 D. Santiago Aguilón Andrés.—Pezuela de las Torres.  
 130 D. José del Vado Martín.—Fuente el Saz de Jarama.  
 131 D. Joaquín López Álvarez.—Daganzo.  
 132 D. Mariano Alcobendas Godín.—Daganzo.  
 133 D. Alejandro Martín Manso.—Coslada.  
 134 D. Tomás Pereda Paradí.—Canillejas.  
 135 D. Daniel de Diego.—Canillas.  
 136 D. José Armesto González.—Canillas.  
 137 D. Nicolás Alonso Nágera.—Barajas de Madrid.  
 138 D. Julián Madrigal García.—Algete.  
 139 D. Pedro Prieto Pérez.—Algete.  
 140 D. Leovigildo Cano García.—Vallecas.  
 141 D. Francisco Sánchez Hernández.—Rivas de Jarama.

142 D. Carlos Zaragoza Cabrera.—Canillejas.  
 143 D. Eliseo Cayoja Rubinos.—Vallecas.  
 144 D. Pascasio Toledo Benito.—Villar del Olmo.  
 145 D. Florencio Peña Loscos.—Torres.  
 146 D. Felipe García Corral.—Corpa.  
 147 D. Vicente Valverde Aparicio.—Canillejas.  
 148 D. Pablo López Sanz.—Canillejas.  
 149 D. Sebastián Nágera Ortiz.—Barrajas de Madrid.  
 150 D. Pedro Alonso Mejagranza.—Loeches.  
 Madrid, 31 de Julio de 1918.  
 V.º B.º  
 El Presidente,  
 Edelmiro Trillo.  
 El Secretario de Gobierno,  
 P. H.  
 Firmado.

**PARTIDO JUDICIAL DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

**CAPACIDADES**

1 D. Claro Castellót Sanz.—San Lorenzo del Escorial.  
 2 D. Juan Fernández Santos.—San Lorenzo del Escorial.  
 3 D. Mateo Atochero Tejada.—San Lorenzo del Escorial.  
 4 D. Dimas Alvarez Blasco.—Alpedrete.  
 5 D. Lucas Gala Elvira.—Colmenarejo.  
 6 D. Manuel Botello Resmes.—Colmenar del Arroyo.  
 7 D. Genaro Quintas Barrios.—Colmenar del Arroyo.  
 8 D. Policarpo Antón Martín.—Collado Villalba.  
 9 D. Luis Bravo Izquierdo.—El Escorial.  
 10 D. Benito Valbuena Martín.—Collado Villalba.  
 11 D. Tomás Martín y Martín.—Collado Mediano.  
 12 D. Ciriaco García Graniz.—Colmenarejo.  
 13 D. Ildefonso Bravo Garcimartín.—San Lorenzo del Escorial.  
 14 D. Demetrio Martín Manso.—Alpedrete.  
 15 D. Cirilo Martín y Martín.—Aravaca.  
 16 D. Clemente López del Barrio.—Cercedilla.  
 17 D. Demetrio Sanz Badorey.—Collado Mediano.  
 18 D. Martín Martín Fernández.—Collado Villalba.  
 19 D. Ricardo Peña García.—Fresnedillas.  
 20 D. Francisco Uceda Cadalso.—El Pardo.  
 21 D. Julián Contreras Brasas.—Guadarrama.  
 22 D. Venancio Sánchez Tomás.—Galapagar.  
 23 D. Mariano Andrés Lázaro.—Galapagar.  
 24 D. Petronilo Rodríguez Herrero.—Fresnedillas.  
 25 D. Manuel Arias Castro.—El Pardo.  
 26 D. Valentín Serrano Rodríguez.—Navalagamella.  
 27 D. Martín Gala Calvo.—Majadahonda.  
 28 D. Rufino Bustillo Calvo.—Majadahonda.  
 29 D. Gabino Palacios Sánchez.—Las Rozas.  
 30 D. Pedro Vega Herrero.—Los Molinos.  
 31 D. Mariano de Lucas Antón.—Los Molinos.  
 32 D. Anastasio Labrandero Magdaleno.—Majadahonda.

33 D. Simón Casado de Cáceres.—Navalagamella.  
 34 D. Domingo Hernán-Gómez Morals.—Guadarrama.  
 35 D. Ricardo Greciano Sánchez.—Galapagar.  
 36 D. Lucas Tejera Martín.—Villanueva del Pardillo.  
 37 D. José Oradea Varea.—Valdemorillo.  
 38 D. Felipe Navas Pablo.—Valdemagueda.  
 39 D. Demetrio Velasco González.—Torrelodones.  
 40 D. Florencio Martín Herrero.—Torrelodones.  
 41 D. Vicente Rodríguez Giménez.—Santa María de la Alameda.  
 42 D. Gaspar Herranz Pizarro.—Santa María de la Alameda.  
 43 D. Tomás Sánchez Agudo.—Robledo de Chavela.  
 44 D. Galo de Dompablo Mnanzae.—Zarzalejo.  
 45 D. Aurelio Tejero Ramos.—Valdemorillo.  
 46 D. Victoriano Corral Villena.—Valdemorillo.  
 47 D. Juan Clemente Pedraza.—Robledo de Chavela.  
 48 D. Matías Gómez Talavera.—San Lorenzo del Escorial.  
 49 D. Lino Martín Vara.—San Lorenzo del Escorial.  
 50 D. Felipe Contreras Verde.—Aravaca.  
 51 D. Manuel Alvarez González.—Cercedilla.  
 52 D. Fernando Martín Rubio.—Cercedilla.  
 53 D. Nemesio Panadero Gala.—Colmenarejo.  
 54 D. Jesús Montero del Peso.—Colmenar del Arroyo.  
 55 D. Manuel Espinosa Cadalso.—Collado Mediano.  
 56 D. Florencio Luquero Torres.—Collado Villalba.  
 57 D. Evaristo Gutiérrez Serrano.—El Escorial.  
 58 D. Ramón Rodríguez Mateos.—El Escorial.  
 59 D. Juan García Pastor.—El Pardo.  
 60 D. Tiburcio Escotado Castro.—Galapagar.  
 61 D. Manuel Rubio López.—Galapagar.  
 62 D. Martín García Alvarez.—Guadarrama.  
 63 D. Higinio Gimeno Jiménez.—Los Molinos.  
 64 D. Benigno Bravo Labrandero.—Las Rozas.  
 65 D. Francisco Bustillo Martínez.—Majadahonda.  
 66 D. Anastasio Alvarez Ayuso.—Navalagamella.  
 67 D. Antonio Pedraza García.—Robledo de Chavela.  
 68 D. Alejo Martín y Martín.—Santa María de la Alameda.  
 69 D. Ramón González Hernández.—Valdemorillo.  
 70 D. Mariano Miguel Pizarro.—Zarzalejo.  
 71 D. Esteban de la Peña Mogena.—Zarzalejo.  
 72 D. Román Santa Cruz de la Fuente.—Collado Villalba.  
 73 D. Pablo Pita Labiada.—San Lorenzo del Escorial.  
 74 D. Francisco Gómez González.—Cercedilla.  
 75 D. Isidro Labrandero Magdaleno.—Majadahonda.

**Cabezas de familia**

1 D. Sotero Sánchez Preciado.—Zarzalejo.  
 2 D. Demetrio Serrano Rubio.—Villanueva del Pardillo.  
 3 D. Victorio Zamorano González.—Valdemorillo.

4 D. Julián Gala González.—Valdemorillo.  
 5 D. Manuel Sánchez García.—Valdemagueda.  
 6 D. Antonio López Gómez.—Torrelodones.  
 7 D. Felipe Barreiro Peláez.—Torrelodones.  
 8 D. Gumersindo Jiménez Herranz.—Santa María de la Alameda.  
 9 D. Esteban Pedraza Clemente.—Robledo de Chavela.  
 10 D. Adrián García Fuente.—Robledo de Chavela.  
 11 D. Modesto Recuero Fuente.—Navalagamella.  
 12 D. Demetrio Casado Fernández.—Navalagamella.  
 13 D. Vicente Descalzo Villegas.—Majadahonda.  
 14 D. Galo Montalvo Morales.—Los Molinos.  
 15 D. Doroteo Ramos Serna.—Las Rozas.  
 16 D. Francisco López Tapia.—Guadarrama.  
 17 D. Rufino Lázaro Sánchez.—Las Rozas.  
 18 D. Adolfo Casado Domínguez.—Guadarrama.  
 19 D. Carlos Greciano Berrocal.—Galapagar.  
 20 D. Lorenzo Ventura Ventura.—Fresnedillas.  
 21 D. Avelino Sánchez Aguado.—El Pardo.  
 22 D. Angel Montero González.—El Pardo.  
 23 D. Juan Asensio Ortiz.—El Pardo.  
 24 D. Zacarías Vega Benito.—El Escorial.  
 25 D. Juan San Juan Sánchez.—El Escorial.  
 26 D. Marceline Campos Gamazo.—Escorial.  
 27 D. Frutos Camba Cuenca.—Collado Villalba.  
 28 D. Faustino Cuenca Alonso.—Collado Mediano.  
 29 D. Bernabé Montero del Peso.—Colmenar del Arroyo.  
 30 D. Crescencio García Granizo.—Colmenarejo.  
 31 D. Juan Gómez Rodrigo.—Cercedilla.  
 32 D. Mariano Merón Pascual.—Aravaca.  
 33 D. Facinto Montalvo del Río.—Alpedrete.  
 34 D. Silvestre Gómez Cuenca.—Alpedrete.  
 35 D. Francisco San Román Arribas.—San Lorenzo del Escorial.  
 36 D. Mateo Llorente Hernández.—San Lorenzo del Escorial.  
 37 D. José García Martín.—San Lorenzo del Escorial.  
 38 D. Fernando Cebrián Lucas.—San Lorenzo del Escorial.  
 39 D. Carlos Amat Urquiaga.—San Lorenzo del Escorial.  
 40 D. Gabino Aparicio Carrillo.—San Lorenzo del Escorial.  
 41 D. Plácido Hipólito Rufo.—Villanueva del Pardillo.  
 42 D. Prudencio Gamella Partida.—Valdemorillo.  
 43 D. José Martínez Dávila.—Torrelodones.  
 44 D. Juan Agudo Estévez.—Robledo de Chavela.  
 45 D. Mariano Gómez Salobral.—Navalagamella.  
 46 D. Deogracias Gómez Alvarez.—Majadahonda.  
 47 D. Teodoro Bustillo Martín.—Majadahonda.  
 48 D. Eulogio Gallego Plaza.—Las Rozas.  
 49 D. Enrique González López.—Guadarrama.  
 50 D. Anastasio Pascual Sánchez.—Galapagar.

51 D. Tomás Castro Juan.—Galapagar.  
 52 D. Indalecio García Casado.—Fresnedillas.  
 53 D. Julián García Montero.—El Pardo.  
 54 D. Ramón Baeza Caballero.—El Pardo.  
 55 D. Juan González Albacete.—El Escorial.  
 56 D. Ignacio Leco Gómez.—Collado Villalba.  
 57 D. Eulogio Gil López.—Colmenar del Arroyo.  
 58 D. Félix López Berrocal.—Cercedilla.  
 59 D. Enrique Barral González.—Cercedilla.  
 60 D. Fermín Díaz Maderuelo.—Aravaca.  
 61 D. Juan Guillén Cuenca.—Alpedrete.  
 62 D. Javier Ortiz Cayón.—San Lorenzo del Escorial.  
 63 D. Víctor Hernández Moreno.—San Lorenzo del Escorial.  
 64 D. Angel Domínguez García.—San Lorenzo del Escorial.  
 65 D. Francisco Benito Calvo.—San Lorenzo del Escorial.  
 66 D. Francisco Alcázar Sirvent.—San Lorenzo del Escorial.  
 67 D. Antonio de la Vera Sánchez.—San Lorenzo del Escorial.  
 68 D. Francisco Domínguez Martín.—Alpedrete.  
 69 D. Daniel Gómez Montalvo.—Aravaca.  
 70 D. Lorenzo López Rodríguez.—Aravaca.  
 71 D. Celestino Sánchez Nieto.—Aravaca.  
 72 D. Eleuterio Montalvo del Barrio.—Cercedilla.  
 73 D. Andrés Muñoz Lázaro.—Colmenarejo.  
 74 D. Raimundo Panadero González.—Colmenar del Arroyo.  
 75 D. Jacinto Rodríguez Díez.—El Escorial.  
 76 D. Lucio López García.—Collado Mediano.  
 77 D. Nicolás Baeza Caballero.—El Pardo.  
 78 D. Carmelo Durán Pérez.—El Pardo.  
 79 D. Mariano Miguel Greciano.—Galapagar.  
 80 D. Victorio Zamorano Zamorano.—Galapagar.  
 81 D. Florentino Ballesteros López.—Guadarrama.  
 82 D. Evaristo Benito Riaza.—Las Rozas.  
 83 D. Agapito Benito Herrero.—Los Molinos.  
 84 D. Julián Alvarez Villegas.—Majadahonda.  
 85 D. Jesús Martín Franco.—Majadahonda.  
 86 D. David León Herrero.—Robledo de Chavela.  
 87 D. Antonio de la Peña Gómez.—Santa María de la Alameda.  
 88 D. Feliciano García Soriano.—Santa María de la Alameda.  
 89 D. Tiburcio Asenjo López.—Valdemorillo.  
 90 D. Pablo Acedos Rodrigo.—Valdemorillo.  
 91 D. Vicente Rufo Bravo.—Valdemorillo.  
 92 D. Elías Palacios Velasco.—Villanueva del Pardillo.  
 93 D. Heliodoro Miguel de la Peña.—Zarzalejo.  
 94 D. Juan Hernández García.—Valdemorillo.  
 95 D. Eloy Bravo Hernández.—Valdemorillo.  
 96 D. Miguel Velázquez Serrano.—Navalagamella.  
 97 D. Vicente Ugena Gómez.—Majadahonda.

98 D. Matías Domínguez Hernández.—Guadarrama.  
 99 D. Miguel Lozano Sebastián.—El Pardo.  
 100 D. Alfredo Prada de la Peña.—El Escorial.  
 101 D. José Fermín Cogolludo Sánchez.—San Lorenzo del Escorial.  
 102 D. Francisco Fernández de Frutos.—San Lorenzo del Escorial.  
 103 D. Clemente Jorge Guadaño.—San Lorenzo del Escorial.  
 104 D. Galo Monterrubio Raimúndez.—San Lorenzo del Escorial.  
 105 D. Justo Velasco Sanz.—Alpedrete.  
 106 D. Antonio Carrero Machuca.—Aravaca.  
 107 D. Deogracias Berrocal del Barrio.—Cercedilla.  
 108 D. Manuel Rodríguez Fernández.—Cercedilla.  
 109 D. Francisco Elvira García.—Colmenarejo.  
 110 D. Valentín Martín Hernández.—Colmenarejo.  
 111 D. Alselmo Bernáez Campos.—Collado Mediano.  
 112 D. Juan Cuesta Montalvo.—Collado Mediano.  
 113 D. Francisco Aguado Fernández.—Collado Villalba.  
 114 D. José Beltrán Cinto.—El Escorial.  
 115 D. Agapito Ollas Santana.—El Pardo.  
 116 D. Felipe Andrés Miguel.—Galapagar.  
 117 D. Hipólito Hernández Labradero.—Majadahonda.  
 118 D. Mariano Gamella Bravo.—Valdemorillo.  
 119 D. Francisco Manzano de la Peña.—Zarzalejo.  
 120 D. Nemesio Aguado Asenjo.—Valdemorillo.  
 121 D. Francisco Martínez Fernández.—San Lorenzo del Escorial.  
 122 D. Santos Gómez Pascual.—San Lorenzo del Escorial.  
 123 D. Luis Alvarez Fernández.—San Lorenzo del Escorial.  
 124 D. Mateos Santos Juan.—Galapagar.  
 125 D. Feliciano Herrero Ventura.—Fresnedillas.  
 126 D. Mariano Bravo Navarro.—El Pardo.  
 127 D. Bonifacio García Rodríguez.—Majadahonda.  
 128 D. Eugenio Mena González.—Los Molinos.  
 129 D. Doroteo San Juan de la Puente.—Las Rozas.  
 130 D. Andrés Badorey González.—Collado Mediano.  
 131 D. Antonio Palmero Martín.—Aravaca.  
 132 D. José María Montalvo Gómez.—Alpedrete.  
 133 D. Miguel Vergara Margarit.—San Lorenzo del Escorial.  
 134 D. Casiano Vázquez y Vázquez.—San Lorenzo del Escorial.  
 135 D. Pedro Casado Alvarez.—Majadahonda.  
 136 D. Saturnino González Luengo.—Las Rozas.  
 137 D. Emilio Sánchez Rodríguez.—Guadarrama.  
 138 D. Jorge García Perdiguero.—El Pardo.  
 139 D. Aniceto Rodríguez García.—San Lorenzo del Escorial.  
 140 D. Bonifacio Aparicio Sánchez.—San Lorenzo del Escorial.  
 141 D. Ricardo Balandín Cadalso.—Alpedrete.  
 142 D. Pablo Mateos Sánchez.—Aravaca.  
 143 D. Enrique Herranz González.—Cercedilla.

144 D. Mariano Niceto Bravo.—Collado Mediano.  
 145 D. Eugenio Entero Hipólito.—Colmenarejo.  
 146 D. Juan García Albacete.—El Escorial.  
 147 D. Zacarías Fernández Puente.—El Pardo.  
 148 D. Severiano Crespo Peral.—Galapagar.  
 149 D. Gregorio Castillo Escudero.—Las Rozas.  
 150 D. Juan Morales Montero.—Majadahonda.  
 Madrid, 31 de Julio de 1918.  
 V.º B.º  
 El Presidente,  
 Edelmiro Trillo.  
 El Secretario de Gobierno,  
 P. H.  
 Firmado.

## PARTIDO JUDICIAL DE GETAFE

## CAPACIDADES

1 D. Eleuterio Serrano Herreros.—Getafe.  
 2 D. Melitón del Peso Martín.—Fuenlabrada.  
 3 D. Filiberto Montagut Díaz.—Getafe.  
 4 D. Juan Cervera Deleyto.—Getafe.  
 5 D. Martín Hernández Martín.—Humanes.  
 6 D. José Chacón Vega.—Leganés.  
 7 D. Práxedes Godino Andrada.—Móstoles.  
 8 D. José María Fernández Ocaña.—Parla.  
 9 D. Manuel Manzano Lorenzo.—Móstoles.  
 10 D. José Luaces Fernández.—Leganés.  
 11 D. Julián Benavente Alarnes.—Getafe.  
 12 D. Juan Hernández Romeral.—Fuenlabrada.  
 13 D. Pedro Alonso Montero.—Leganés.  
 14 D. Pedro Barrero Díaz.—Grifón.  
 15 D. Antolín Alvarez Palacios.—Mejorada de Enmedio.  
 16 D. Deogracias Pontes Montero.—Alcorcón.  
 17 D. Isidro Pérez Herrera.—Batres.  
 18 D. Gabriel Gómez Martín.—Carabanchel Alto.  
 19 D. Matías Martín Rojáz.—Carabanchel Alto.  
 20 D. Juan José Amer Calzas.—Carabanchel Bajo.  
 21 D. Jacobo Díaz Boró.—Carabanchel Bajo.  
 22 D. Isaias García Haya.—Carabanchel Bajo.  
 23 D. Antonio García García.—Casarrubuelos.  
 24 D. Baldomero Díez Alonso.—Ciempozuelos.  
 25 D. Angel López Rodríguez.—Ciempozuelos.  
 26 D. Julián Escobar Pérez.—Fuenlabrada.  
 27 D. Justo Benavenate Gutiérrez.—Getafe.  
 28 D. Mariano Naranjo Herrero.—Fuenlabrada.  
 29 D. Mariano de la Serna Pérez.—Getafe.  
 30 D. Felipe Ruiz Castellanos.—Grifón.  
 31 D. Balvino Rodríguez Hernández.—Móstoles.  
 32 D. Antonio Ostolaza Ocaña.—Parla.  
 33 D. Antonio Ocaña Bello.—Parla.  
 34 D. Francisco Pérez Burgos.—Pinto.  
 35 D. Anastasio Belinchón Casado.—San Martín de la Vega.  
 36 D. Manuel Ordóñez Marina.—San Martín de la Vega.  
 37 D. Jesús Fernández Vara.—Serranillos.  
 38 D. Julián Quiroga Calleja.—Torrejón de Velasco.

39 D. Plácido Rico Heras.—Torrejón de Velasco.  
 40 D. Macario Franco Tovia.—Valdemoro.  
 41 D. Elías Gallego Berihuete.—Villaverde.  
 42 D. Bernardino Tomás Zapatero.—Villaverde.  
 43 D. Ildefonso Batres Infante.—Pinto.  
 44 D. Doroteo Laborda Garvia.—Villaverde.  
 45 D. Joaquín Palacios Moya.—Valdemoro.  
 46 D. Isidro Quirós Gómez.—Torrejón de la Calzada.  
 47 D. Ignacio Bravo Castillo.—Torrejón de Velasco.  
 48 D. Domingo Gómez Pérez.—San Martín de la Vega.  
 49 D. Pedro Learte Orceco.—Pinto.  
 50 D. Dionisio Fernández Vega Gómez.—Alcorcón.  
 51 D. Sebastián Alvaro Moreno.—Carabanchel Alto.  
 52 D. Francisco González Alvarez.—Carabanchel Alto.  
 53 D. Eugenio Martín Ortega.—Carabanchel Alto.  
 54 D. Eugenio Ochoa Theodor.—Carabanchel Alto.  
 55 D. Pedro Arranz Díez.—Carabanchel Bajo.  
 56 D. Isidro Cervero Benavente.—Carabanchel Bajo.  
 57 D. Luis Feito Castro.—Carabanchel Bajo.  
 58 D. Isidro Fuente Rodríguez.—Carabanchel Bajo.  
 59 D. Dámaso Mayor Sánchez.—Carabanchel Bajo.  
 60 D. Francisco Romero Martínez.—Carabanchel Bajo.  
 61 D. Justo Blanco Alcántara.—Ciempozuelos.  
 62 D. Tomás Huete Díez.—Ciempozuelos.  
 63 D. Pedro Fernández de la Vieja.—Fuenlabrada.  
 64 D. Tiburcio Crespo Jordán.—Getafe.  
 65 D. Manuel Cabañas Fernández.—Leganés.  
 66 D. Salustiano Labarga Ruiz.—Leganés.  
 67 D. Guillermo Manrique Modejón.—Móstoles.  
 68 D. Gregorio Alosete Díaz.—Parla.  
 69 D. José Galde Lorenzo.—Pinto.  
 70 D. Antonio de Llanos Arias.—San Martín de la Vega.  
 71 D. Rafael Bravo Dorado.—Torrejón de Velasco.  
 72 D. Tiburcio Rodríguez Sánchez.—Torrejón de Velasco.  
 73 D. José Cuadrado Martínez.—Valdemoro.  
 74 D. Enrique Aganzo García.—Villaverde.  
 75 D. Bernardino Mula García.—Villaverde.

## Cabezas de familia

1 D. Feliciano Alcalde Lozano.—Pinto.  
 2 D. Juan José Espinosa Bernabé.—Pinto.  
 3 D. Hipólito Martín Torrejón.—Batres.  
 4 D. Lázaro Barón Ruiz.—Carabanchel Alto.  
 5 D. Anselmo Frías Martín.—Carabanchel Alto.  
 6 D. Victoriano Alonso Moreno.—Carabanchel Bajo.  
 7 D. Francisco Carrasco Martínez.—Carabanchel Bajo.  
 8 D. Julián Vara García.—Casarrubuelos.  
 9 D. Joaquín Crespo Díez.—Ciempozuelos.  
 10 D. Anselmo del Pozo Cuéllar.—Ciempozuelos.

11 D. Santiago Alonso Herrero.—Fuenlabrada.  
 12 D. Pedro González Escobar.—Fuenlabrada.  
 13 D. Gonzalo Muña Pérez.—Fuenlabrada.  
 14 D. Jnan Cervera Butragueño.—Getafe.  
 15 D. Higinio Díaz Montero.—Grifón.  
 16 D. Nemesio González Ajenjo.—Grifón.  
 17 D. Vicente García Rodríguez.—Humanes.  
 18 D. Mariano García Quijada.—Leganés.  
 19 D. Tomás Montero Aragón.—Leganés.  
 20 D. Julián Arroyo Hernández.—Móstoles.  
 21 D. Julián Castrejón Ocaña.—Parla.  
 22 D. Amalio Martín Ocaña.—Parla.  
 23 D. Benigno de Dios Fernández.—Pinto.  
 24 D. Genaro Belinchón García.—San Martín de la Vega.  
 25 D. Facundo Serrano Coto.—Serranillos del Valle.  
 26 D. Ricardo Quiroga Hernández.—Torrejón de Velasco.  
 27 D. Angel Díaz Hernández.—Tulcia.  
 28 D. Pedro Armendáriz Zabaleta.—Valdemoro.  
 29 D. Antonio Blesa Canencia.—Valdemoro.  
 30 D. Enrique Fernández Fernández.—Valdemoro.  
 31 D. Faustino López Megía.—Valdemoro.  
 32 D. Gabino Pariente Orihuela.—Valdemoro.  
 33 D. Quintín Esquivias Bravo.—Villaverde.  
 34 D. Eloy Ambrosio Zapatero.—Villaverde.  
 35 D. Juan Isabel Alvarez.—San Martín de la Vega.  
 36 D. Ignacio Lanero Lebbón.—Pinto.  
 37 D. Eugenio Serrano Bermejo.—Parla.  
 38 D. Niceto García Rivero Martín.—Parla.  
 39 D. Jesús Ollas Blanco.—Móstoles.  
 40 D. Salustiano Crespo Martín.—Moraleja de Enmedio.  
 41 D. Antonio Torres Montes.—Leganés.  
 42 D. Julián Madrid Maroto.—Leganés.  
 43 D. Martín Pérez Lozano.—Grifón.  
 44 D. Miguel Serrano López.—Getafe.  
 45 D. Victor Muñoz Amigo.—Getafe.  
 46 D. Juan Benavente Ortega.—Getafe.  
 47 D. Galo Urién Ortega.—Fuenlabrada.  
 48 D. Pedro Escolar Escolar.—Fuenlabrada.  
 49 D. Hermenegildo Sánchez de la Oliva.—Ciempozuelos.  
 50 D. Arturo Morales Romeral.—Ciempozuelos.  
 51 D. Angel Dorado Vivar.—Cubas.  
 52 D. Braulio Ruiz Herranz.—Carabanchel Bajo.  
 53 D. Pablo Lizcano Escudero.—Carabanchel Bajo.  
 54 D. Benito Valverde Sáez.—Carabanchel Alto.  
 55 D. Vicente Morales Carrasco.—Carabanchel Alto.  
 56 D. Miguel Montero Díaz.—Alarcón.  
 57 D. Angel Burgos García.—Alarcón.  
 58 D. Manuel Hoya Muñoz.—Getafe.  
 59 D. Marciano Pérez de la Serna.—Getafe.  
 60 D. Telesforo Martín Monzón.—Leganés.  
 61 D. Mariano Pastor del Ser.—Leganés.  
 62 D. Eduardo Sánchez Fernández.—Moraleja de Enmedio.  
 63 D. Félix Godino Araque.—Móstoles.

64 D. Cecilio Olarte Hernández.—Móstoles  
 65 D. Deogracias Ocaña Mateos.—Parla.  
 66 D. Lorenzo Granados Sánchez.—Pinto.  
 67 D. Angel Martín Lorenzo.—Pinto.  
 68 D. Demetrio Sevilla Carrasco.—San Martín de la Vega.  
 69 D. Manuel Cubas Lasen.—Torrejón de Velasco.  
 70 D. Eduardo Robles Cubas.—Torrejón de Velasco.  
 71 D. Eusebio Blanco Ortero.—Valdemoro.  
 72 D. José María Benito Jodra.—Valdemoro.  
 73 D. Gregorio García Maeso.—Valdemoro.  
 74 D. Valentín Carranza Gómez.—Villaverde.  
 75 D. Escolástico Río Fernández.—Villaverde.  
 76 D. Sturnino Díaz Gómez.—Alarcón.  
 77 D. Vicente Almendro Zaragoza.—Carabanchel Alto.  
 78 D. Facundo Basilio Ramos Claudio.—Carabanchel Alto.  
 79 D. Bernardino Arroyo Chico.—Carabanchel Bajo.  
 80 D. Felipe Castán Zoffo.—Carabanchel Bajo.  
 81 D. Manuel Guío Ugena.—Carabanchel Bajo.  
 82 D. Pedro San José López.—Carabanchel Bajo.  
 83 D. Javier Melano Francisco.—Villaverde.  
 84 D. Manuel Zamora Martínez.—Valdemoro.  
 85 D. Andrés Madrado Alguacil.—Valdemoro.  
 86 D. Pascual Olivar Benavente.—Titulcia.  
 87 D. Antonio Fernández Benito.—San Martín de la Vega.  
 88 D. Eusebio Calderón García.—Leganés.  
 89 D. Juan Iñigo Ramiro.—Getafe.  
 90 D. Mariano Castro Bodrado.—Getafe.  
 91 D. Lucas Alvarez Hernández.—Getafe.  
 92 D. Francisco Galván Montoro.—Fuenlabrada.  
 93 D. Evaristo Rivera Fernández.—Ciempozuelos.  
 94 D. Felipe Mora Cuéllar.—Ciempozuelos.  
 95 D. Eusebio Rodríguez Retana.—Carabanchel Bajo.  
 96 D. Emilio Hucete Fernández.—Carabanchel Bajo.  
 97 D. Ildefonso de la Fuente Sánchez.—Carabanchel Bajo.  
 98 D. Anastasio Berriguete López.—Carabanchel Bajo.  
 99 D. Antonio Clares Escalera.—Carabanchel Alto.  
 100 D. Pablo Humanes Esteban.—Alarcón.  
 101 D. Martín González Marcos.—Carabanchel Alto.  
 102 D. Leocadio Laborda Cascales.—Carabanchel Alto.  
 103 D. Daniel de Segovia Pariente.—Carabanchel Alto.  
 104 D. Faustino Castellanos López.—Carabanchel Bajo.  
 105 D. Angel Claudio Gutiérrez.—Carabanchel Bajo.  
 106 D. Francisco Mascaraque Barón.—Carabanchel Bajo.  
 107 D. Pedro Velasco Maroto.—Carabanchel Bajo.  
 108 D. Faustino Fernández Maroto.—Ciempozuelos.  
 109 D. Pascual del Oro del Moral.—Ciempozuelos.  
 110 D. Nicolás Herrero Escolar.—Fuenlabrada.  
 111 D. Juan Galeote Martín.—Getafe.

112 D. Benito Martín Vara.—Getafe.  
 113 D. Angel Serrano Serrano.—Getafe.  
 114 D. Ricardo del Yerro Ordóñez.—Leganés.  
 115 D. Manuel Fernández González.—Leganés.  
 116 D. Antonio Hernández Hernández.—Móstoles.  
 117 D. Gregorio Bermejo González.—Parla.  
 118 D. Juan López Aguado.—Parla.  
 119 D. Domingo Carrero Aguado.—Pinto.  
 120 D. Julián Jordán Fernández.—Pinto.  
 121 D. Ubaldo Scto Gómez.—San Martín de la Vega.  
 122 D. Andrés Bravo Dorado.—Serranillos del Valle.  
 123 D. Eduardo Salas del Río.—Serranillos del Valle.  
 124 D. Eugenio Carrera Revuelto.—Valdemoro.  
 125 D. Mariano del Barrio Gallego.—Villaverde.  
 126 D. Patricio López Ugena.—Torrejón de Velasco.  
 127 D. Antonio Plaza y de Castro.—Carabanchel Alto.  
 128 D. Juan Manuel Martín Perales.—Carabanchel Alto.  
 129 D. Galo Navarro Urosa.—Carabanchel Alto.  
 130 D. Juan Alonso Gómez.—Carabanchel Bajo.  
 131 D. Enrique Fernández Rodríguez.—Carabanchel Bajo.  
 132 D. Antonio González García.—Carabanchel Bajo.  
 133 D. Nicolás Martín García.—Carabanchel Bajo.

134 D. Tomás Grifón García.—Ciempozuelos.  
 135 D. Agustín Carvajal Baquero.—Ciempozuelos.  
 136 D. Galo Sánchez Cuéllar.—Ciempozuelos.  
 137 D. Jerónimo Cabrera González.—Fuenlabrada.  
 138 D. Guillermo González González.—Getafe.  
 139 D. Felipe Pérez Paniagua.—Getafe.  
 140 D. Benito González Cobos.—Leganés.  
 141 D. Manuel Iglesias Delgado.—Villaverde.  
 142 D. Pablo Pérez Laguna.—Villaverde.  
 143 D. Nicolás Santa María Peña.—Valdemoro.  
 144 D. Calletano Ontiveros Carneros.—Valdemoro.  
 145 D. Aquilino Ron González.—Getafe.  
 146 D. Emilio Mora Granados.—Getafe.  
 147 D. Emilio García Pérez.—Carabanchel Bajo.  
 148 D. Benito Díaz Agustín.—Carabanchel Bajo.  
 149 D. Pascual Sánchez San José.—Ciempozuelos.  
 150 D. Gregorio Galdo Lebrón.—Pinto.  
 Madrid, 31 de Julio de 1918.  
 V.º B.º  
 El Presidente,  
 Edelmiro Trillo.  
 El Secretario de Gobierno,  
 P. H.  
 Firmado.

### Administración de Contribuciones de la provincia de Madrid

No habiendo presentado las Sociedades anónimas que a continuación se expresan los documentos que determina el art. 12 del Real decreto de 25 de Abril de 1911, para la exacción de la cuota de impuesto sobre Capital, en los años que se mencionan, se han practicado las liquidaciones de oficio, según dispone el artículo del Real decreto citado y cuya notificación se hace por medio de este órgano oficial, para que se ingresen las cuotas correspondientes en el plazo de diez días, contados desde la fecha en que aparezca inserto el presente anuncio.

NOMBRE DE LAS SOCIEDADES	Año.	Tipo de gravamen	Imponible.		Cuota.	
			Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
Cooperativa Ideal.....	1916	6.º/100	1.965	54	11	79
La misma.....	1917	6.º/100	2	608	15	65
Anónima de Atracciones..	1916	6.º/100	200.000	>	1.200	>
La misma.....	1917	6.º/100	200.000	>	1.200	>
Acumuladores Tudor Oficinas Venta.....	1916	6.º/100	Negativo.		Negativa.	
La misma.....	1917	6.º/100	Negativo.		Negativa.	
Cooperativa La Viña.....	1913	6.º/100	Negativo.		Negativa.	
La misma.....	1914	6.º/100	Negativo.		Negativa.	
La misma.....	1915	6.º/100	88.000	>	528	>
La misma.....	1916	6.º/100	Negativo.		Negativa.	
La misma.....	1917	6.º/100	Negativo.		Negativa.	
La misma.....	1918	6.º/100	62.225	13	373	35
La Floreciente Mercantil..	1918	6.º/100	25.000	>	150	>
La Unión Comercial.....	1914	6.º/100	Negativo.		Negativa.	
La misma.....	1915	6.º/100	Negativo.		Negativa.	
La misma.....	1916	6.º/100	Negativo.		Negativa.	

Madrid, 19 de Diciembre de 1918.

El Administrador de Contribuciones, Angel María de Montes.

### Ayuntamientos

#### PELAYOS DE LA PRESA

Hallándose servida interinamente la plaza de practicante de cirugía menor de esta villa, se abre concurso por plazo de treinta días, para su provisión en propiedad. Tiene asignada la

suma de 150 pesetas anuales y los servicios a que viene obligado son los de cirugía menor a la Beneficencia local.

Pelayos de la Presa, a 21 de Diciembre de 1918.

El Alcalde,  
 Pedro Botello.  
 (O.—277)

### PARLA

Se halla vacante el cargo de Veterinario titular e Inspector de carnes de esta villa, la cual será provista por concurso, con arreglo al Reglamento de 22 de Marzo de 1906, con el sueldo anual de 182 pesetas 50 céntimos, cobradas por trimestres vencidos de fondos municipales.

Las solicitudes las presentarán los aspirantes en el plazo de treinta días, a contar desde la inserción del presente en la Secretaría de este Ayuntamiento; pasados los cuales, no será admitida ninguna de ellas.

Parla, 26 de Diciembre de 1918.

El Alcalde,  
 Mariano Martín.  
 (O.—278)

### FUENCARRAL

El padrón de edificios y solares para el año de 1919, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones que versen sobre errores aritméticos o de copia.

Fuencarral, 22 de Noviembre de 1918.

El Alcalde,  
 Fidel Calvo.  
 (Núm. 1.752)

### CAMPO REAL

Se anuncia al público, que el padrón de riqueza rústica de este término, formado para el año próximo de 1919, se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, con el fin de que pueda ser examinado y hacer las reclamaciones que versen sobre errores aritméticos o de copia.

Campo Real, 23 de Noviembre de 1918.

El Secretario de la Junta pericial,  
 Antonio Velasco.  
 (Núm. 1.753)

### GUADARRAMA

El padrón de la riqueza rústica de este término municipal, recibido de la Dirección del Servicio Agronómico Catastral para los efectos tributarios del próximo año de 1919, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por ocho días, para oír reclamaciones que versen acerca de errores aritméticos o de copia.

Guadarrama, 20 de Noviembre de 1918.

El Alcalde,  
 Fidel Sanz.  
 (Núm. 1.729)

### ALAMEDA DEL VALLE

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, contados desde hoy, el padrón de edificios y solares de este término, que servirá de base para los efectos tributarios del año 1919, a fin de que sea examinado por quien lo estime conveniente.

Alameda del Valle, 19 de Noviembre de 1918.

El Alcalde,  
 Gregorio Sanz.  
 (Núm. 1.740)

